

Juan Fernando  
Carpio  
Pablo  
Lucio Paredes  
Sebastian  
Oleas  
Wilson  
Pérez  
Pedro  
Romero

## KOYUNTURA

Para cualquier comentario sobre el Boletín KOYUNTURA y otras actividades del Instituto de Economía, favor comunicarse a [pabloluc@uio.satnet.net](mailto:pabloluc@uio.satnet.net)

# ¿Permiten las NIIF mejorar el manejo Gerencial?

Candy Abad – Profesora en la USFQ  
[cabad@esuteco.com](mailto:cabad@esuteco.com)

En la era de la globalización, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, se han convertido en el lenguaje común de comunicación financiera.

Las Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría y actualmente las NIIF, nacen ante la imperiosa necesidad de las Grandes Empresas de comparar sus Estados Financieros generados en diferentes países, con estructuras societarias y tributarias particulares.

En el caso de las PYMES la utilidad de aplicar las normas NIIF deriva de la transparencia financiera, la misma que afecta positivamente la calidad de las inversiones y permite, a los pequeños y medianos negocios, tener menos problemas al momento de acceder a financiamiento.

Al transparentar las operaciones, los propietarios y gerentes de las empresas, salen ganando.

La contabilidad ecuatoriana se ha basado en normas tributarias y no en normas financieras que muestren las particularidades de cada Empresa. Por ejemplo, antes, sea cual sea fuere el negocio se debían aplicar a rajatabla las tasas de depreciación establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno. Estas depreciaciones (para sorpresa de algunos) no constan de ninguna manera en las NEC, pues no son normas contables sino tributarias. Igual acontece con las provisiones para créditos incobrables o para la amortización de pérdidas, todas ellas reguladas por normas tributarias. Por tanto, era indispensable que las compañías estuvieran sujetas a normas que les permitieran ajustar varios parámetros en función de la realidad de sus negocios, lo que permite la comparación entre firmas del mismo sector, y la ubicación de una firma cerca o lejos del promedio de las firmas que componen su rama de actividad.

La pregunta que se hacen los contadores y gerentes es: ¿Si la ley tributaria y la ley societaria se contraponen, es necesario llevar una contabilidad para entregar a la Superintendencia de Compañías y, otra totalmente diferente para entregar al Servicio de Rentas Internas? La respuesta es No.

La Contabilidad General Empresarial es una sola, la societaria y, para la declaración al Servicio de Rentas se debe efectuar la conciliación tributaria a través de las cuentas Impuestos Diferidos Activa e Impuestos Diferidos Pasiva, como las mismas normas NIIF disponen.

En el Ecuador, alrededor del 90% de los negocios, tienen subvalorados los activos terrenos, propiedad, planta y equipos, especial-

mente en lo que se refiere a los terrenos, los edificios y otras propiedades; esto ha ocurrido pues se registraban al valor de la escritura o al valor de compra y, la conversión a dólares no fue lo suficientemente eficaz como para reflejar el valor real de los bienes inmuebles; este hecho, unido al temor de que se graven impuestos a los activos, ocasionó que los propietarios no se interesen en reflejar el valor real de los mismos.

La aplicación de las normas obligará a contratar peritos valuadores, calificados por la Superintendencia de Compañías, que indicarán el valor real de las propiedades, lo que implica un incremento en el valor patrimonial. Claro que esto también funciona en contrario; es decir, si la propiedad está ubicada en medio de la ampliación de una carretera, en la vía que lleva al nuevo aeropuerto de Quito o en el probable sendero que seguirá la lava del Cotopaxi, también podría perder significativamente el valor registrado en libros y reducirá el valor patrimonial. En el caso de la maquinaria que está en operación muchos años, debe pasar por una revisión técnica especializada que señalará su verdadero valor comercial.

Otra cuenta interesante que se deberá ser medida en términos reales es la **provisión de beneficios a empleados**. La ley ecuatoriana establece que la provisión patronal se efectúe desde que el empleado cumple los 10 años en una empresa, y debe ser pagada desde que el empleado cumple los 20 años. La norma NIIF va más allá y nos señala que deberíamos establecer la provisión patronal desde que el empleado ingresa a la compañía. Recuerden que estas normas se establecieron para corporaciones que registran remuneraciones en dinero (sueldos y salarios más bonos, comisiones y otros) y en especie (autos, seguros de vida, beneficios familiares, entre otros) que sobrepasan notablemente el salario básico de un empleado, por lo que este cálculo de la provisión debería incluir todo tipo de remuneración que percibe el empleado. En nuestra sociedad, las empresas en su mayoría familiares, no han tenido por práctica registrar este valor y, en el caso de un empleado que decide jubilarse con 20 años o más de servicio, se negocia un bono por la salida, en lugar de pagar un valor de por vida. Por ello, la norma NIIF permite registrar las provisiones patronales y, anualmente, actualizar el valor de estos beneficios como una obligación del empresario para con sus empleados, lo cual se refleja en el Estado de Resultados.

En lo que se refiere a los inventarios, muchas empresas saben que el valor que consta registrado en esta cuenta de Balance no refleja el verdadero valor de los bienes que se encuentran almacenados. Por ello, la norma NIIF permite clasificar los inventarios por su antigüedad, calcular el valor promedio

de cada ítem y compararlo con la realidad, de manera que se determine si está sobrevalorado o subvalorado. La mayoría de empresas optó por el método de costeo promedio, pues los sistemas contables actuales permiten actualizar los cálculos al momento que se realiza la compra o la venta de los bienes. Sin embargo, también la mayoría no

**La mayoría de los Estados Financieros en el Ecuador no reflejan la realidad de las empresas, por lo tanto, no son una buena herramienta para la toma de decisiones.**

**La implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, se ajusta a las características particulares de cada Empresa y, permite presentar en su verdadero valor al menos las siguientes cuentas que distorsionan el Estado Patrimonial:**

**De Activo:** Propiedad, Planta y Equipos; Terrenos; Inventarios; Cuentas por Cobrar.

**De Pasivo:** Provisión de Beneficios a Empleados.

ha realizado una depuración de los ítems para determinar si existen bienes que deben darse de baja por obsolescencia o deterioro.

Igual caso con las cuentas por cobrar. La ley ecuatoriana permite dar de baja créditos incobrables siempre y cuando se hayan realizado todas las gestiones para su cobranza aún por vía judicial. La Ley de Régimen Tributario Interno, específicamente, señala que se podrán realizar "Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio, y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total". Con las NIIF, muchas empresas ecuatorianas tendrán la oportunidad de desglosar esta cuenta según su fecha de cobranza, y determinar si refleja únicamente aquellas cuentas de cuya cobranza estamos seguros o si es necesario provisionar el 100% de las mismas. Inclusive, muchas de estas carteras incluyen préstamos a accionistas, socios o propietarios, a las que se les deberá dar el mismo tratamiento que las cuentas por cobrar a terceros.

#### VENTAJA DE APLICAR LAS NIIF

- Son de gran utilidad para propietarios, gerentes, accionistas, socios, empleados y otros usuarios de los Estados Financieros, pues permiten presentar los negocios en su verdadera dimensión, tanto en activos, pasivos y patrimonio como en pérdidas o ganancias.
- Las decisiones del cuerpo directivo y las decisiones gerenciales mejorarán en calidad pues se basarán en estados financieros que se adaptan de mejor manera a sus negocios o empresas.
- Las instituciones financieras y tributarias tendrán una mejor perspectiva de la situación de una empresa en particular y de la situación del sector al que pertenece.
- Las comparaciones entre compañías de un mismo sector dentro del país o en diferentes países o, del comportamiento y rentabilidad de los diferentes sectores, serán más certeras y se podrán establecer políticas acordes con su realidad.

Los cargos diferidos son otra cuenta importante en las compañías ecuatorianas que deberá ajustarse a la realidad, pues son pérdidas patrimoniales. La ley tributaria dice que: "se deben registrar como activos para su amortización en más de un ejercicio impositivo o tratarse como diferidos, ya fueren gastos preoperacionales, de instalación, organización, investigación o desarrollo o costos de obtención o explotación de minas. También es amortizable el costo de los intangibles que sean susceptibles de desgaste"; o que: "las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, podrán compensarse con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas". Por ello, la mayoría de las empresas presentan un elevado monto en cargos diferidos que han venido amortizando. Las normas NIIF no permiten este tipo de amortizaciones, pues son gastos de la operación y debieron ser asumidos en su momento por los accionistas, por lo tanto, deben eliminarse de las cuentas contables y registrarse como una reducción del patrimonio.

Se denominan Normas Financieras pues los contadores ya no solo deben usar el "costo histórico" como método de registro, sino que deben aplicar métodos financieros de valoración como son: el valor razonable, el valor neto realizable, el valor actual, el valor de uso del

Cada norma señala cuál de estos cálculos debe aplicarse para reflejar el valor financiero razonable de una transacción.

Otro ajuste interesante es el de los ingresos diferidos. La norma NIIF señala que debe aplicarse la contabilidad por el método del devengado, es decir los pagos anticipados de clientes deben controlarse en un Pasivo de Ingresos Diferidos, los mismos que deben trasladarse al Estado de Resultados a medida que se entregan dichos bienes o servicios (han devengado el ingreso).

El efecto neto en el patrimonio depende de las partidas a ajustar. Si los ajustes negativos son mayores a los positivos, se produce una disminución del patrimonio.

Si la cuenta Patrimonial no es sólida, el ajuste NIIF podría llevar a detectar que es necesario capitalizar la compañía, pues podría caer en el causal de disolución de la Ley de Compañías que dice: Las compañías pueden disolverse "por pérdida del cincuenta por ciento o más del capital social, o cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital"

¿Cómo detectar los principales impactos? ¿Cómo debe efectuar el diagnóstico una empresa para determinar si los ajustes de las diversas cuentas contables con NIIF, producirán un aumento o una reducción del patrimonio? A ciencia cierta, quien más sabe que cuentas deben ajustarse en un Balance son los propietarios, los gerentes y los contadores de las empresas. Por ello, una vez reconocida la cuenta que debe ajustarse, sólo hace falta leer la norma aplicable, determinar el valor real de la cuenta y calcular el ajuste.

A manera de ejemplo supondremos que una empresa, en su Diagnóstico Inicial detecta que:

1. Tiene sus propiedades subvaloradas en USD. 120.000
2. Debe registrar una provisión patronal de USD. 125.000
3. Debe dar de baja inventarios obsoletos por USD. 130.000
4. Debe provisionar incobrables cuentas por cobrar por USD. 115.000
5. Debe dar de baja Activos Diferidos por USD. 50.000
6. Recibió ingresos por servicios no devengados por USD. 10.000

Con esta información, procedemos a ajustar los Balances Generales construidos en base a normas NEC y disposiciones tributarias y, a convertirlos a Balances Generales en base a las NIIF.

#### EL IMPACTO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

		NEC	AJUSTES	IFRS
	Nota	2.011		2.011
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo		158.757		158.757
Cuentas por cobrar				
Clientes		752.230	-	752.230
Provisión para créditos incobrables	4	(7.500)	(115.000)	(122.500)
Cuentas por cobrar neto		744.730	(115.000)	629.730
Activo Dif. por Impuesto a las Ganancias		-	71.875	71.875
INVENTARIOS	3	896.797	(130.000)	766.797
OTROS ACTIVOS		33.941	-	33.941
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.834.225</b>	<b>(173.125)</b>	<b>1.661.100</b>
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	5	<b>50.000</b>	<b>(50.000)</b>	<b>0</b>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS NETO	1	230.751	120.000	350.751
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.114.976</b>	<b>(103.125)</b>	<b>2.011.851</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Obligaciones Bancarias		488.641		488.641
Cuentas por pagar				
Proveedores		373.224	-	373.224
Ingresos por servicios no devengados	6	0	10.000	10.000
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>373.224</b>	<b>10.000</b>	<b>383.224</b>
Pasivos acumulados				
Intereses por pagar		17.404		17.404
Impuestos por pagar		70.862		70.862
Participación empleados		-	(37.500)	(37.500)
Beneficios sociales	2	50.020	125.000	175.020
OTROS PASIVOS		138.286	87.500	225.786
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.000.151</b>	<b>97.500</b>	<b>1.097.651</b>
<b>PATRIMONIO</b>		<b>1.114.825</b>	<b>(200.625)</b>	<b>914.200</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.114.976</b>	<b>(103.125)</b>	<b>2.011.851</b>

## EL IMPACTO EN EL ESTADO DE RESULTADOS

EMPRESA ECUADOR		NEC	AJUSTES	IFRS
	Nota	2011		2011
Ingresos por ventas, neto		5.634.257	(10.000,00)	5.624.257
Costo de productos vendidos		(4.669.482)	-	(4.669.482)
Utilidad bruta		964.775	-	954.775
Gastos de operación				
De venta	4	(453.256)	(115.000)	(568.256)
De administración	2	(199.907)	(125.000)	(324.907)
Financieros, neto		(17.404)		(17.404)
Utilidad (pérdida) en operación		294.208	(250.000)	(910.567)
Otros ingresos, neto		21.856		21.856
Utilidad antes de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta		316.064	(250.000)	66.064
Participación de los trabajadores en las utilidades		(47.410)	37.500	(9.910)
Impuesto a la renta		(90.868)	71.875	(18.993)
Utilidad neta del año		177.786	(140.625)	37.161

El impacto en el flujo de efectivo (clasificado en actividades de operación, inversión o financiación) se lo puede establecer aplicando el método directo (cobros menos gastos en efectivo) o el método indirecto (utilidad más depreciaciones y amortizaciones, más o menos las variaciones de activos, pasivos y patrimonio).

## VARIACIÓN DEL PATRIMONIO

CONCILIACIÓN VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	Nota	USD
Propiedad, Planta y Equipo	1	120.000
Beneficios Sociales	2	(125.000)
Inventarios	3	(130.000)
Provisión incobrables	4	(115.000)
Cargos diferidos	5	(50.000)
Ingresos diferidos	6	(10.000)
Participación de los trabajadores en las utilidades		37.500
Impuesto a la renta		71.875
TOTAL VARIACION		(200.625)

La Superintendencia de Compañías ha dispuesto que el efecto neto de los ajustes resultados de la aplicación NIIF por primera vez, se presenten en la cuenta "Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez de la NIIF". Por lo tanto, el Estado de Evolución del Patrimonio se resume en:

Todos los ajustes deben constar ampliamente documentados y justificados en las notas contables que ahora son de responsabilidad de los contadores y de los directivos, y no solamente de los auditores.

## EVOLUCION DEL PATRIMONIO

Descripción	USD
Capital suscrito y pagado	3.000
Aportes futuras capitalizaciones	807.039
Reserva Legal	3.000
Reserva Facultativa	10.000
Resultados de Ejercicios anteriores	114.000
Resultado del Ejercicio actual	177.786
Ajuste NIIF	- 200.625
Patrimonio ajustado	914.200

## ¿Qué pasa con el Impuesto a la Renta?

Para establecer el impuesto a la renta del periodo presente y diferido, es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Reconocer el impuesto corriente
2. Identificar qué activos y pasivos afectarían la ganancia fiscal si se recuperasen o se liquidasen por su importe en libros
3. Determinar la base fiscal "ajustada" con las cuentas del punto 2.
4. Calcular las diferencias temporales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados.
5. Reconocer los Activos o Pasivos por Impuestos Diferidos
6. Asignar Impuestos Corrientes y Diferidos

La Superintendencia de Compañías, en sus instructivos, incluye ya las cuentas Pasivos por Impuestos diferidos y Activos por impuesto a la renta diferidos y define a estos últimos como: "las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores."

Por su parte el SRI, en el Anexo No. 11 del Informe de Cumplimiento Tributario del 2011 (sobre el periodo 2010), señala la obligatoriedad de reportar los cambios en los Estados Financieros producto de la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

## ¿Qué es una PYME para las NIIF?

La definición de PYME según el IASB, no se relaciona con el monto de los activos o con el número de empleados que tiene una empresa; la definición utilizada es que PYMES son aquellas entidades que no requieren rendir cuentas públicamente (por ejemplo no están cotizadas en la bolsa de valores) y las que publican estados financieros para propósitos generales de usuarios externos (por ejemplo: instituciones de control, socios o accionistas, bancos o financieras). Por ello, las Normas NIIF PYME, varían respecto a las Normas NIIF completas en que:

- Se eliminan temas no relevantes para las PYMES como son: ganancias por acción, reportes por segmentos o reportes interinos.
- Permiten escoger la opción más sencilla cuando existen varias políticas contables a ser aplicadas.
- Simplifican muchos de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y egresos.
- Requiere un número significativamente menor de revelaciones (alrededor de 300 frente a 3.000).
- Las revisiones se limitarán a una, cada tres años.

## NORMAS E INSTITUCIONES MARCO QUE REGULAN LAS NIIF

Cuando una empresa adopta la NIIF o NIIF Pymes (y sus interpretaciones IFRIC), está adoptando también lo que dictan las NIC (y sus interpretaciones SIC). Estas Normas no son estáticas; al contrario, se actualizan cada vez que se dicta una nueva interpretación IFRIC o SIC o; una nueva norma. Es por eso que a esta fecha (mediados 2011), nuestra contabilidad general debe cumplir con lo establecido en: 9 NIIF's o en la NIIF PYME, 15 IFRIC's; 29 NIC's y 10 SIC.

La buena noticia es que no es necesario aprender de memoria todas las normas NIIF (completas o PYMES), NIC, IFRS o SIC; pues, el sitio oficial en que las podemos encontrar es la página web oficial de las instituciones responsables de su emisión: [www.ifrs.com](http://www.ifrs.com), o como lo señala la página de la Superintendencia de Compañías del Ecuador [www.ias.org](http://www.ias.org) (que les redirige a la anterior dirección web). Esta página permite la suscripción gratuita para las descargas básicas, obtener las normas en español en su traducción oficial y, cursos gratuitos en español sobre las normas NIIF; así como, informar pe-

riódicamente, al email de registro, sobre los cambios que se van produciendo, sobre las convenciones y otros asuntos de interés.

Específicamente, las normas e instituciones y que rigen los cambios en las normas NIIF son las siguientes:

El aprendizaje pormenorizado de las normas se producirá paulatinamente y llevará algunos años pues implica, no solamente una nueva forma de registrar las cuentas contables por parte del contador, sino también un cambio de fondo al involucrar directamente a la alta dirección en la aprobación de estos registros, de manera que se conviertan en corresponsables de que sus estados financieros reflejen a las empresas, o a los negocios, en su real dimensión.

En el Ecuador a partir de 1999 se emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC que se basaron en las NIC y las Normas Internacionales de Auditoría – NEA, vigentes ese año. No se emitieron NEC's para todas las NIC y no fueron evolucionando con ellas y, en la práctica se cumplieron parcialmente por parte de los Auditores más no de los Contadores. Es a partir del 1 de enero del 2009, que la Superintendencia de Compañías adopta totalmente las normas NIIF, por bloque de empresas.

Las del Primer Bloque fueron: las empresas y sujetos regulados por la ley de mercado de valores y las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

En el 2010, el Segundo Bloque, formado por las compañías que al 31 de diciembre del 2007 tenían activos totales e iguales o superiores a USD. 4'000.000, las Holding o tenedoras de acciones; las compañías estatales o de economía mixta y las sucursales de compañías extranjeras.

En el 2011, el Tercer y último Bloque, formado por todas las compañías que no pertenecían ni al primero ni al segundo bloque.

**La norma NIIF 1. La aplicación por primera vez, requiere que las compañías:**

- 1) Identifiquen sus primeros estados financieros de acuerdo a las NIIF;
- 2) Seleccionen políticas contables que cumplan las normas NIIF, y
- 3) Apliquen esas políticas retrospectivamente en el balance de situación inicial de acuerdo a las NIIF.

Para cumplir con los requisitos, la Superintendencia de Compañías ha diseñado una Guía de Cronograma de Implementación que incluye

1) Un plan de capacitación y

2) Un plan de implementación en tres fases:

Fase 1. Diagnóstico conceptual;

Fase 2. Evaluación de impacto y planificación de la conversión de políticas contables actuales de NEC a NIIF; y,

Fase 3. Implementación y Formulación paralela de balances bajo NEC y bajo NIIF.

## BIBLIOGRAFÍA

- Normas NIIF: Página web oficial de las normas NIIF: <http://www.ifrs.org/Home.htm>
- Disposiciones Societarias en Ecuador: Página web oficial de la Superintendencia de Compañías del Ecuador <http://www.supercias.gov.ec/>
- Disposiciones Tributarias en Página web oficial del Servicio de Rentas Internas del Ecuador <http://www.sri.gov.ec/>
- Capacitación Online de la Fundación IFRS-Banco Mundial: Las NIIF para las PYMES. <http://www.ifrs.org/IFRS+for+SMEs/Training+material.htm>
- Ley de Compañías, actualizada a enero 2011
- Ley de Régimen Tributario Interno.

# Colaboración del CLUB DE ECONOMÍA de la USFQ

## Gasto Público: breve revisión a las cifras

**Daniel Baquero M.- Estudiante de la USFQ**

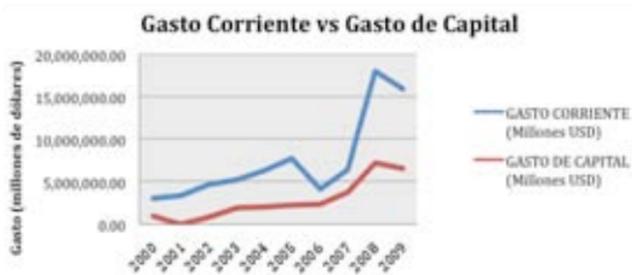
En los últimos cuatro años, el gasto público ha superado el 40% de la producción total del país. Si observamos la Fig.1, la evolución del gasto corriente, ha tenido un crecimiento vertiginoso en comparación al gasto de capital. En el año 2009, por ejemplo, la diferencia es casi el triple (gasto corriente vs gasto de capital), notándose una tendencia cada vez mayor a realizar gasto corriente sin considerar el tamaño de la economía.

Este incremento se debe fundamentalmente a: 1) El número de empleados públicos creció de manera considerable en los últimos cuatro años: 20 nuevas entidades públicas (ocho ministerios coordinadores, seis ministerios y seis secretarías); y, consecuentemente el aumento de 100.000 burócratas. 2) La inversión extranjera directa (IED) en el período 2002-2006 sumó un total de \$3256 millones y en los últimos cuatro años cayó a un total de \$1720 millones. Mientras que la inversión pública en relación con el PIB creció un 7% y la privada cayó en 5 puntos; esto es aproximadamente \$2500 millones de dólares cada año. 3) Los subsidios se duplicaron en el periodo 2007-2011 (fig.2), por ejemplo el sector de los combustibles ha experimentado un crecimiento sistemático (1.000 millones en ese período) 4) El bono de desarrollo humano, por su parte, pasó del 9% al 16% del total de subsidios, en los mismos años, que se explica por el aumento de 700.000 beneficiarios (según la CEPAL, la pobreza se redujo 0,04% en 2007 - 2009) y por el aumento de \$30 a 60\$ por persona.

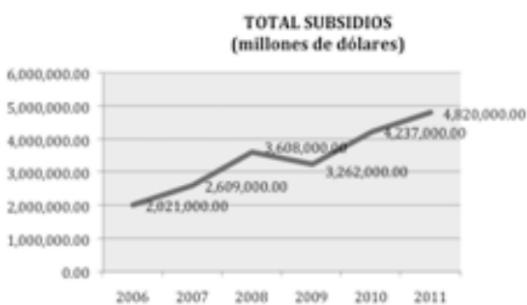
Con este escenario el gobierno debe obtener recursos para cubrir permanentemente estos gastos a través

de: 1) Reformas Tributarias para la mayor recaudación de impuestos, (132% más en los últimos cuatro años que en el lapso 2000-2006); 2) Endeudamiento interno (IESS – emisión de bonos) y externo (China – 6 500 millones hasta 2011), en este último caso resultó un crédito caro, sin considerar otros con mejores condiciones en instituciones como el BID o el Banco Mundial; y 3) Finalmente ingresos por la venta del petróleo, que a pesar de su elevado precio, sobre los 80 dólares por barril, existiría incertidumbre en su precio afectado por agentes externos (inestabilidad del medio oriente, baja de las reservas en EE UU, no crecimiento de la economía mundial, etc.). Cabe señalar que el Presupuesto General del Estado depende en más del 32% de los ingresos petroleros y a que además se trata de un commodity de tipo no renovable.

Estas consideraciones nos hacen pensar que existe un elevado gasto público y que no va de la mano de un crecimiento económico sostenido del país (entre los tres más bajos de la región, promedio de 3,3% entre los años 2007-2010). Las cifras económicas de los primeros meses del 2011, muestran una recuperación pero son aún prematuras y deberá esperarse los próximos meses para asegurar una tendencia, afectadas aún por el excesivo gasto público y con ingresos inciertos que consolidan el fantasma de un déficit público inmanejable. Se debe abordar la discusión de la calidad del gasto. Y finalmente al estar a las puertas de una crisis mundial, los gobiernos deberían cuestionarse acerca de sus políticas públicas por el excesivo gasto público que está quebrando las arcas nacionales, las soluciones aún son pocas y el futuro todavía más incierto.



Fuente: Banco Central del Ecuador. Elaboración: Autor



Fuente: Observatorio de la Política Fiscal, Ministerio de Finanzas. Elaboración: Autor\*Para el año 2011 se utilizaron cifras presupuestadas.

### BIBLIOGRAFÍA:

- Albornoz, V. El Renacer del Centralismo, El Comercio, 20 de marzo 2011
- Banco Central del Ecuador, Boletín Estadístico Mensual 1905, Noviembre 2010.
- Cámara de Industrias y Producción, Centro de Investigación y Análisis de las Políticas Públicas (2011, Marzo). Balance de los primeros cuatro años del gobierno de Rafael Correa, Transformaciones logros y pendientes. Quito.
- Cadena, E. Consumir sin producir. Diario Hoy. 1 de junio 2011.
- Lucio Paredes, P. Falta inversión privada. El Universo. 4 de junio de 2011.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. <http://www.mef.gov.ec>
- Observatorio de la Política Fiscal. <http://www.observatoriofiscal.org/>
- Pachano, A. Inquietudes Nacionales. El comercio, 2 de julio de 2011.
- El Gobierno requiere cada vez más dinero para sostener su modelo, El Comercio, 31 de abril de 2011.
- En tres años recaudación tributaria aumentó en 3 887 millones. Extraído el 18 de agosto de 2011, desde <http://andes.info.ec/economia/en-tres-anos-recaudacion-tributaria-aumento-en-usd-3-887-millones-82264.html>

## COMENTARIOS DE ESTUDIANTES

Hola, quería comentar sobre el artículo que acaba de salir titulado "Ingreso y consumo de los estudiantes de la USFQ". El reporte está muy bien hecho, pero creo que se deberían considerar otros factores para ese tipo de análisis. No se trata simplemente de incentivar la cultura del ahorro o del manejo apropiado del presupuesto, sino también de las disponibilidades de la universidad. Es verdad que en promedio se gasta alrededor de 4 ó 5 dólares diarios en la universidad, pero esto se considera solamente para la comida, ya que si se dan cuenta, dentro de la universidad es casi imposible comer algo de menos de 5 dólares. Los precios en la universidad son demasiados altos, y todo eso sin contar con otros gastos como son copias, buses, gasolina, etc. Así que personalmente creo que el análisis es bueno, sin embargo es incompleto y antes de sugerir un ahorro o un mejor manejo del dinero, se debe investigar bien.

Sebastian Manzano  
Estudiante de Tercer Año de Química  
Universidad San Francisco de Quito

### RESPUESTA DEL CLUB DE ECONOMÍA

Gracias por tu comentario. El artículo "Ingreso y Consumo de los estudiantes de la USFQ", publicado el

30 de junio, tiene como objetivo mostrar la asignación de los ingresos que reciben los estudiantes. En una de las preguntas de la encuesta que sirvió de base al estudio, se averiguó el destino de los ingresos recibidos por los estudiantes. Los resultados promedio fueron los siguientes: 1) Comida 14%. 2) Trabajos de la universidad 6%. 3) Bebidas alcohólicas 17%. 4) Fiestas/caídas 54%. 5) Otros 9%. Se puede apreciar que los estudiantes no destinan su mayor cantidad de ingreso a la comida. Si bien los precios de alimentos y materiales dentro de la Universidad son elevados, los resultados de la encuesta muestran que los estudiantes no destinan su mayor cantidad de ingreso a la comida, a los trabajos de la universidad, u otros; por el contrario, el 54% de los estudiantes asignan sus ingresos a las Fiestas/caídas. Así, el objetivo del artículo es diferente; no obstante, tu observación y sugerencia va a ser tomada en cuenta para complementar el artículo en una próxima publicación. Finalmente, reitero mi agradecimiento y es gratificante tener opiniones al respecto.

Priscila Vera  
Estudiante de Segundo Año de Economía  
Universidad San Francisco de Quito

## DIALOGO CON LECTORES

Estimado Pablo Lucio,

Muy interesante el documento elaborado por el Dr. Fabrizio Noboa, me parece que es una forma muy importante de generar negocios que tengan un carácter de inclusividad e integración de estratos olvidados hacia los mercados de consumo. No obstante creo que a más de las tres razones (que expone al inicio del artículo) por las cuales las empresas tradicionales no suelen incluir a la base de la pirámide en su mercado potencial son los costos relacionados a la introducción y observación de las tendencias de ese grupo.

Definitivamente no se pueden aplicar medidas científicas tradicionales para conocer el mapa de consumo de estas personas y se debe realizar mucha investigación por observación y métodos propios de la investigación social, estos métodos suelen demorar tiempo para ser recogidos y luego tamizados y evaluados demorando las inversiones que podría un adversario con más recursos agilizar.

Por otro lado también está el criterio del tipo de producto o servicio a ofrecer, por ejemplo, en el caso del cine puede que las grandes cadenas amarren con los promotores y distribuidores el material cinematográfico e impedir el ingreso de un competidor "light". Un caso así fue el de Supermercados Santa Isabel en Guayaquil donde las grandes cadenas utilizaron su peso e influencia para evitar que las mismas marcas que ellos comercializaban ingresen a una opción que definitivamente entraba a reducir precios y hacer competitivo un negocio manejado desde una óptica de competencia oligopolística.

En otros casos el éxito del negocio también dependerá de que la formación del emprendimiento surja como una respuesta desde los mismos pobladores de manera que la identificación y compromiso con el proyecto surja del mismo grupo y no por promotores terceros.

Ha sido un gusto leer un material tan profundo y tan enriquecido.

Eco. Juan López V

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO**

**Cuarto Concurso David Ricardo 2011-2012**

Concurso de ensayo sobre temas económicos

Fecha de entrega: 29 de Marzo 2012

Premios: Becas para estudiar economía en la USFQ

Contacto e información: [msalvador@usfq.edu.ec](mailto:msalvador@usfq.edu.ec)  
[pabloluc@uio.satnet.net](mailto:pabloluc@uio.satnet.net)

### INVITACION

Porque queremos ir más allá: te invitamos al Club de Economía, a escuchar, compartir y debatir ideas diferentes, nuevas y, en ciertos casos, contrarias. Contáctanos y únete a través de:

Página de facebook: "Club de Economía USFQ". (<http://www.facebook.com/login/setashome.php?ref=genlogin#!/pages/Club-Economia-USFQ/144279058967489>)  
Teléfono: 095402877